



Sindicato de Escondida presenta acciones por prácticas desleales y antisindicales

LABORAL. Las tres denuncias fueron ingresadas en el Juzgado del Trabajo de Antofagasta. La empresa, por su parte, no quiso emitir declaraciones al respecto.

El Sindicato N°1 de Trabajadores de Minera Escondida informó que presentó tres acciones por prácticas desleales y antisindicales en contra de Minera Escondida, operada por BHP, en el Juzgado del Trabajo de Antofagasta, por graves infracciones a la libertad sindical. Situación que la empresa no quiso comentar mayormente.

Dos de las denuncias, deta-

llaron desde el gremio, buscan establecer la responsabilidad de la minera por diversas acciones en el marco de la última negociación colectiva. En la primera de ellas se denuncia el reemplazo ilegal de trabajadores en huelga, al utilizarse indebidamente personal contratista para realizar un embarque de concentrado en el Puerto Coloso.

La segunda denuncia, explicaron, se funda en varias actua-

ciones de la empresa que habrían infringido el principio de buena fe, como difundir a los socios una oferta sin entregarla previamente a la dirigencia, no cumplir con los preacuerdos formales al momento de formalizar el contrato colectivo, entorpecer el acceso a faena de dirigentes y asesores, entre otros.

Una tercera acción ingresada por el gremio, persigue establecer la responsabilidad "por

una serie de facilidades e injerencias indebidas de la cuprifería, realizadas a fin de promocionar entre los trabajadores nuevos su afiliación a un sindicato interempresas, el que ya ha sido condenado por colusión con la compañía".

Dentro de estas acciones, los trabajadores enumeraron, "se enmarca la contratación inusual de personal nuevo, que ha permitido subir el nú-



LA MINERA NO QUISO HACER DECLARACIONES SOBRE LAS DENUNCIAS.

mero de afiliados al sindicato interempresa. En este contexto, cualquier despido por necesidades de la empresa de socios de nuestro sindicato, evidenciaría con total nitidez el

carácter antisindical de los despidos, en tanto se contrata personal para que se sume al sindicato que promueve la empresa y se despide a la vez socios de nuestro sindicato".